



GOBIERNO REGIONAL PUNO

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 241 -2017-GR-GR PUNO

PUNO, ..... 08 AGO 2017, .....

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 710-2017-GR PUNO/DRA; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno propone a don Eudes Ignacio Ramos Ordoño, para que sea designado en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Puno de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno;

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 112-2017-GR-GR PUNO se designó en fecha 12 de Abril 2017, a don César Ramiro Olarte Zúñiga en el cargo de confianza de Director Regional de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno; en consecuencia, debe dársele por concluida la designación en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Puno a partir de tal fecha;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de don CÉSAR RAMIRO OLARTE ZÚÑIGA en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Puno de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, a partir del 12 de Abril 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** como **DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA PUNO** DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON **EUDES IGNACIO RAMOS ORDOÑO**, a partir de la fecha, hasta nueva disposición superior.



ESTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**JUAN LUQUE MAMANI**  
GOBERNADOR REGIONAL